



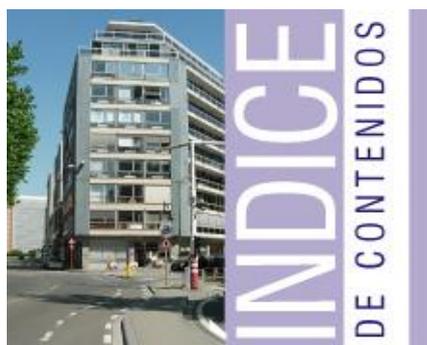
Europa en breve

INFORMACIÓN SEMANAL
Delegación del CGAE en Bruselas

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

Semana del 5 de diciembre de 2011

www.delegacioncgae.eu



FORMACIÓN Y CONSULTAS	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES.....	2
JUSTICIA Y CIUDADANÍA.....	4
DERECHO COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR.....	4
DERECHO SOCIAL.....	5
DERECHO AMBIENTAL Y CONSUMIDORES	6
LICITACIONES Y OPORTUNIDADES	6
JURISPRUDENCIA	8
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET	9

NOTICIA DE LA SEMANA



SEMINARIO SOBRE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE ERA, CCBE Y PRESIDENCIA POLACA

La Presidencia de turno del Consejo de la UE, Polonia, el Consejo de la Abogacía Europea, CCBE, y ERA, la Academia de Derecho Europeo, han organizado esta semana en Varsovia, capital de Polonia, un seminario dedicado a la asistencia jurídica gratuita, con un gran éxito de afluencia de profesionales de la justicia provenientes de toda la UE. El seminario ha estado organizado en varias sesiones que han abordado, entre otros temas, la hoja de ruta de los derechos procesales europeos para acusados y detenidos en procesos penales, la asistencia jurídica gratuita en la Unión Europea, perspectivas nacionales de la asistencia jurídica gratuita, elección del abogado defensor, o cómo garantizar la calidad de la asistencia jurídica gratuita. El seminario ha contado con ponentes tan destacados como Tomasz Darkowski, responsable de cooperación internacional del Ministerio de Justicia polaco, el presidente de la Abogacía europea, George-Albert Dal o el presidente de la Comisión de Internacional del CGPJ y presidente de la Red europea de Consejos Generales del Poder Judicial, Miguel Carmona Ruano. Los representantes del CGAE han presentado el V Informe del Observatorio de Justicia Gratuita, que publica las estadísticas de 2006 a 2010, teniendo una acogida excelente por parte de la organización del evento y de los propios asistentes.



Logo de la Presidencia polaca del Consejo

INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, "Europa en breve" deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: bruselas@cgae.es. **Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.**

FORMACIÓN Y CONSULTAS

REVISIÓN DE LA DIRECTIVA SOBRE RESTITUCIÓN DE BIENES CULTURALES SACADOS ILEGALMENTE DE LA UE

La Comisión Europea ha lanzado una consulta pública sobre la revisión de la Directiva 93/1/CEE, sobre restitución de bienes culturales sacados ilegalmente de los Estados Miembros de la UE. La Comisión quiere facilitar el regreso de los tesoros nacionales sacados ilegalmente de la UE. La Directiva que protege dicho patrimonio data de 1993. La consulta tiene como objeto recabar las opiniones de las autoridades nacionales responsables de la protección de los bienes culturales y otras partes interesadas para asegurar de la forma más eficaz el retorno del patrimonio nacional. A la luz de esta consulta y de la evaluación de la Directiva en general, se presentará una propuesta de revisión de la misma. La consulta está dirigida a las autoridades públicas (cultura, costumbres, aplicación de la ley y policía), museos, bibliotecas, archivos, organizaciones religiosas, empresas (marchantes de arte, casas de subastas) y particulares. El plazo para la aportación de contribuciones finaliza el 05.03.2012.

CONFERENCIA SOBRE ASISTENCIA JURÍDICA EN LOS PROCEDIMIENTOS PENALES EN LA UE

ERA, la Academia de Derecho Europeo, organiza los próximos días 5 y 6 de enero, en Varsovia (Polonia), una conferencia sobre asistencia jurídica en los procedimientos penales en la UE. Esta conferencia es una plataforma para intercambiar conocimientos, experiencias y mejores prácticas para los profesionales del Derecho y para la Comisión Europea respecto a temas tales como: las normas para la asistencia jurídica ya establecidas por la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, los costos de la asistencia jurídica para los Estados Miembros, las condiciones para recibir la defensa obligatoria, cómo garantizar la adecuada calidad de la asistencia jurídica prestada ex officio, límites al derecho de elección de abogado ex officio, etc. También habrá presentaciones multimedia sobre las actividades actuales en el ámbito de la justicia penal. La conferencia está dirigida a funcionarios del Ministerio, jueces, fiscales, abogados defensores, representantes de ONGs y académicos involucrados en la asistencia letrada. Los idiomas de la Conferencia serán inglés, francés y polaco.

PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

Consulta pública sobre publicidad engañosa y publicidad comparativa	Hasta el 16.12.11
Consulta pública nuevas reducciones en emisión de gases industriales	Hasta el 19.12.11
Consulta pública sobre recursos energéticos y participación en beneficios	Hasta el 19.12.11
Consulta pública sobre reconocimiento de recetas médicas en otros Estados miembros	Hasta el 08.01.12
Consulta pública sobre respuesta europea a las drogas	Hasta el 20.01.12
Consulta pública sobre eficiencia hídrica de los edificios	Hasta el 08.02.12
Libro Verde sobre el derecho a la reunificación familiar	Hasta el 01.03.12

POLÍTICA E INSTITUCIONES

FIRMA DEL TRATADO DE ADHESIÓN DE CROACIA A LA UE

El Consejo de la UE sobre Asuntos Generales, reunido la pasada semana en Bruselas, ha abordado la estrategia de ampliación de la UE y los principales retos. El Consejo ha acogido con satisfacción la finalización de los trabajos sobre el Tratado de Adhesión de Croacia, el dictamen positivo de la Comisión Europea de 12 de octubre de 2011 y la aprobación del Parlamento Europeo de 1 de diciembre de 2011. La firma del Tratado de Adhesión se realizará el 9 de diciembre de 2011 en Bruselas. Tras la firma y la conclusión exitosa de los procedimientos de ratificación, Croacia se convertiría en nuevo miembro de la UE el 1 de julio de 2013. Por otra parte, el Consejo también examinó los progresos en los informes de otros países candidatos como Islandia, Turquía, la Antigua República Yugoslava de Macedonia, Serbia, Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Kosovo.

LA COMISIÓN PRORROGA LAS NORMAS APLICABLES A LOS BANCOS EN EL CONTEXTO DE LA CRISIS

La Comisión Europea ha actualizado y prorrogado una serie de normas temporales de control de las ayudas estatales temporales para evaluar el apoyo público a las instituciones financieras durante la crisis. Las principales disposiciones consisten en explicar cómo garantizar que se remunera adecuadamente a los Estados si, como será cada vez más probable en el futuro, los Estados miembros deciden recapitalizar sus bancos utilizando instrumentos, como las acciones ordinarias, para los cuales no se fija remuneración por anticipado. Asimismo se ha acordado una metodología revisada relativa a la remuneración de las garantías de las necesidades de financiación de los bancos (que constituyen la mayor parte de las ayudas concedidas hasta la fecha) a fin de garantizar que las comisiones que pagan los bancos reflejen su riesgo intrínseco y no el riesgo del Estado miembro de que se trate o del mercado en su conjunto. Las normas se aplicarán durante todo el tiempo que exijan las condiciones de mercado. En 2008-2009, la Comisión Europea aprobó normas especiales en materia de ayudas estatales con el objetivo de que los Estados miembros pudieran respaldar el sistema bancario durante la crisis financiera en aras de la estabilidad financiera y sin falseamientos indebidos de la competencia en el mercado único de la Unión Europea. Las normas para este contexto de crisis han demostrado su eficacia para garantizar que los bancos se reestructuran cuando es necesario efectuar cambios en sus modelos empresariales destinados a lograr su viabilidad a largo plazo, es decir, cuando dependen en gran medida de actividades de riesgo. Al garantizar también que los accionistas y titulares de capital híbrido soportaran una parte justa de la carga, la Comisión redujo la cantidad de dinero de los contribuyentes utilizada para ayudar a los bancos.

DÍA EUROPEO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD: PREMIO CIUDAD ACCESIBLE 2012

La Comisión Europea celebró el pasado 3 de diciembre se celebró el Día Europeo de las personas con discapacidad. Como parte de los eventos internacionales celebrados para reconocer los problemas a los que se enfrentan las personas con discapacidad, la Comisaria de Justicia, Viviane Reding, presentó el pasado jueves el premio Ciudad de Acceso 2012 a la ciudad austriaca de Salzburgo. La iniciativa de la Ciudad de acceso se organiza en colaboración con el Foro Europeo de la Discapacidad y tiene como objetivo promover iniciativas de accesibilidad en las ciudades europeas. El premio se otorga a aquella ciudad que ha mejorado la accesibilidad demostrable en aspectos fundamentales de la vida, como el entorno construido y los espacios públicos, el transporte y la infraestructura conexa, las instalaciones y servicios públicos, la información y las comunicaciones, etc. Las otras ciudades finalistas fueron Cracovia (Polonia), Marburg (Alemania) y Santander (España), mientras que otras cuatro ciudades recibieron menciones especiales (entre ellas, Terrassa, España). Este premio forma parte de la Estrategia de la Comisión Europea para crear una Europa sin barreras y facilitar el acceso a 80 millones de personas con discapacidad. Durante el acto, la Comisaria anunció su intención de de presentar una propuesta de ley de accesibilidad para toda Europa a finales de 2012.

DECLARACIÓN DE LA UE Y SUS ESTADOS MIEMBROS EN EL DÍA MUNDIAL DE LUCHA CONTRA EL SIDA

El Consejo de la UE ha publicado una declaración con motivo de la celebración el 1 de diciembre del Día Mundial contra el SIDA. En ella se reitera el compromiso de la UE y de todos sus Estados miembros de apoyar a todas las personas que viven con VIH y a todos los que se ven afectados por la epidemia. Este año es además el aniversario de los 30 años desde que el mundo se enteró de los primeros casos de SIDA, y a su vez de compromiso y colaboración frente a la enfermedad. La incidencia del VIH ha aumentado en más del 25% entre 2001 y 2009 en países de Europa Oriental y Asia Central. La UE redoblará sus esfuerzos en colaboración con estos países, instando a una aceleración urgente de los programas y servicios de prevención a escala regional y nacional, como uno de los principales retos. También subraya la importancia de prestar especial atención a las principales poblaciones de riesgo, que se encuentran marginadas y son más difíciles de alcanzar, lo cual incrementa su vulnerabilidad al VIH. Tras la evaluación de los avances registrados en el compromiso de alcanzar los Objetivos del Milenio 2000 y los objetivos para 2015 de la Declaración Política sobre el VIH/sida: intensificación de nuestro esfuerzo para eliminar el VIH/sida”, adoptada en junio de 2011, la UE ratifica su compromiso de desempeñar el papel que le corresponde en su responsabilidad compartida de acabar con el VIH.

POLÍTICA DE ASILO: “MENOS HABLAR Y MAS SOLIDARIDAD”

La Comisión Europea ha adoptado una Comunicación sobre la “Mejora de la solidaridad dentro de la UE en materia de asilo”. En ella, la Comisión propone reforzar la cooperación práctica, técnica y financiera y avanzar hacia una mejor asignación de responsabilidades y una mejor gobernanza del sistema de asilo. Esta Comunicación se debe a las consecuencias migratorias de los acontecimientos registrados en los países del Mediterráneo meridional en los últimos meses. Ello ha puesto de relieve la cuestión de la solidaridad en materia de asilo y la necesidad de reforzar la confianza mutua entre los Estados miembros y de un sistema europeo común de asilo. A pesar de las normas comunes existentes en la materia, la práctica demuestra que los sistemas de asilo no funcionan adecuadamente. Por ejemplo, en la primera mitad de este año, el 75% de las solicitudes de asilo se presentaron en sólo 6 Estados miembros. La Comunicación propone entre otras medidas, mejorar los sistemas de asilo a través de la interacción de la legislación de la UE, aumentando los fondos disponibles para los Estados Miembros y una mayor flexibilidad de los mismos, introduciendo un mecanismo de alerta rápida para detectar los nuevos problemas de los sistemas de asilo o mejorando la cooperación entre las agencias de la Unión, como Frontex, Europol y la Agencia de Derechos Fundamentales.

DERECHO COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR**MERCADO DE AUDITORÍAS ABIERTO, DINÁMICO Y DE MAYOR CALIDAD**

La Comisión Europea ha lanzado una serie de propuestas con el objetivo de aclarar el papel de los auditores e introducir para el sector de las auditorías normas más rigurosas encaminadas, en particular, a fortalecer la independencia de los auditores y diversificar un mercado que hoy por hoy está altamente concentrado. La Comisión propone asimismo la creación de un mercado único de servicios de auditoría legal de cuentas que permita a los auditores ejercer su profesión libremente y sin trabas en toda Europa, una vez que hayan sido autorizados a ejercer en un Estado miembro. También se formulan propuestas para alcanzar un enfoque más consolidado y coordinado de la supervisión de los auditores en la UE. En su conjunto, estas medidas deberían mejorar la calidad de las auditorías legales en la UE y restaurar la confianza en los estados financieros auditados, en particular los de los bancos, empresas de seguros y grandes sociedades cotizadas en bolsa. La crisis financiera ha puesto al descubierto importantes deficiencias en el sistema europeo de auditorías. Las auditorías de algunas grandes entidades financieras realizadas inmediatamente antes, durante o tras el inicio de la crisis dieron lugar a informes que avalaban las cuentas a pesar de las graves deficiencias intrínsecas de la salud financiera de las entidades auditadas. En informes de inspección recientes realizados por los supervisores nacionales también se critica la calidad de las auditorías.

IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL Y LAS PYMES DE 2014 A 2020

La Comisión Europea ha presentado un nuevo programa de apoyo financiero que pretende promover el acceso a la financiación y estimular la cultura emprendedora, en especial la creación de empresas. Con un presupuesto de 2.500 millones de euros para el período 2014-2020, el Programa para la Competitividad de las Empresas y para las PYMES (COSME) constituye un instrumento de financiación que, en gran medida, da continuidad a las actividades incluidas en el actual Programa para la Innovación y la Competitividad (PIC). El nuevo Programa se dirige, en particular: 1) a los emprendedores, y en especial a las PYMES, que se beneficiarán de un acceso más fácil a la financiación para sus empresas; 2) a los ciudadanos que quieren trabajar por cuenta propia y encuentran dificultades para poner en marcha o desarrollar su propio negocio; 3) a las autoridades de los Estados miembros, que estarán mejor asistidas en sus esfuerzos por elaborar y aplicar una reforma eficaz de las políticas.

FUTURO RÉGIMEN DEL IVA: FAVORABLE A LAS EMPRESAS, FAVORABLE AL CRECIMIENTO

La Comisión ha adoptado una Comunicación sobre el futuro del IVA que expone las características fundamentales del nuevo régimen y las acciones prioritarias necesarias para crear un régimen del IVA más sencillo, eficiente y sólido en la UE. Tres objetivos principales conforman la idea del nuevo régimen del IVA: En primer lugar, el IVA debe ser más manejable para las empresas. Un régimen del IVA más sencillo y transparente puede librar a las empresas de cargas administrativas considerables y fomentar el comercio transfronterizo, lo cual será a su vez beneficioso para el crecimiento. En segundo lugar, el IVA debe hacerse más eficiente en términos de apoyo a los esfuerzos de saneamiento fiscal de los Estados miembros y al crecimiento económico sostenible. En tercer lugar, hay que atajar las enormes pérdidas de ingresos que se producen en la actualidad a causa del fraude y la falta de recaudación del IVA. Se calcula que no se recauda alrededor del 12 % del total de IVA que debería recaudarse (la llamada brecha del IVA). En 2012, la Comisión propondrá un mecanismo de reacción rápida para garantizar que los Estados miembros puedan responder mejor a los mecanismos de fraude bajo sospecha. Además, la Comisión estudiará si deben reforzarse los actuales mecanismos de lucha contra el fraude, como Eurofisc, así como la posibilidad de un equipo de auditoría transfronterizo que facilite los controles multilaterales.

EL BEI Y CAIXABANK APOYAN INFRAESTRUCTURAS SOCIALES

El Banco Europeo de Inversiones (BEI) ha concedido un préstamo de 200 millones de EUR a CaixaBank, destinado a financiar infraestructuras públicas. Este convenio fue rubricado por la Vicepresidenta del BEI, Magdalena Álvarez y por el Vicepresidente ejecutivo y Consejero delegado de CaixaBank, Juan María Nin. Esta línea de crédito concedida a CaixaBank dará apoyo a la financiación de pequeños y medianos proyectos que contribuyan a mejorar o ampliar las infraestructuras de administraciones públicas, tanto de ámbito local, como provincial y autonómico, en sectores de actividad como la sanidad, la educación, la rehabilitación urbana, la protección medioambiental, la reducción de contaminación, el uso racional y diversificación de recursos energéticos y la eficiencia energética. Esta nueva línea de financiación complementa a otras proporcionadas por el Banco Europeo de Inversiones de las que ya dispone CaixaBank sobre pymes, energías renovables y VPO de alquiler a largo plazo, por lo que le permitirá cubrir todos los segmentos de actividad.

DERECHO SOCIAL

REUNIÓN DEL CONSEJO DE LA UE DE EMPLEO, POLÍTICA SOCIAL, SANIDAD Y CONSUMIDORES

El Consejo de la UE de Ministros de Empleo y Política Social, Sanidad y Consumidores, se reunió la pasada semana en Bruselas. En el ámbito de Empleo y Política Social, el Consejo ha alcanzado una orientación general sobre la modificación de la legislación sobre la coordinación de los sistemas de seguridad social. Por otra parte, debido a que no se pudo alcanzar una mayoría cualificada, no se llegó a un acuerdo político sobre la prórroga de la llamada "excepción temporal de crisis" del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización. Además se mantuvo un debate sobre la aplicación de la Estrategia Europa 2020, en materia de empleo y política Social, y se ha hecho un balance de los avances en las modificaciones de las Directivas sobre permiso de maternidad, igualdad de trato y los requisitos de seguridad para los trabajadores expuestos a campos electromagnéticos. También ha alcanzado conclusiones sobre el envejecimiento y la conciliación de la vida laboral y familiar, en el contexto de la Plataforma de Acción. En el ámbito de Sanidad y Consumo, los Ministros ha adoptado tres series de conclusiones sobre: la prevención, el diagnóstico precoz y el tratamiento de las enfermedades respiratorias crónicas en niños; la detección temprana y el tratamiento de trastornos de la comunicación en los niños, incluyendo el uso de e-Herramientas y soluciones innovadoras de salud; cerrar las brechas de salud en la Unión Europea mediante una acción concertada para promover comportamientos saludables de estilo de vida. Por otra parte, los ministros intercambiaron opiniones sobre la propuesta de la Comisión para la Salud para el Programa de crecimiento 2014-2020.

INVERSIONES EN INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA IMPULSAR EL CRECIMIENTO Y EL EMPLEO

La Comisión Europea ha presentado una serie de medidas destinadas a impulsar la investigación, la innovación y la competitividad en Europa. La Comisaria de Investigación, Innovación y Ciencia, Máire Geoghegan-Quinn, ha anunciado "Horizonte 2020", un programa dotado con 80.000 millones de euros para inversiones en investigación e innovación. La Comisaria de Educación, Cultura, Multilingüismo y Juventud, Androulla Vassiliou, por su parte, ha presentado una agenda estratégica de innovación para el Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (IET) europeo, que recibirá 2.800 millones de euros de financiación en el marco de Horizonte 2020. Los programas de financiación estarán vigentes de 2014 a 2020.

DERECHO AMBIENTAL Y CONSUMIDORES

NUEVO PAQUETE DE MEDIDAS SOBRE «MEJORES AEROPUERTOS»

La Comisión Europea ha anunciado un paquete global de medidas para ayudar a aumentar la capacidad de los aeropuertos europeos, reducir los retrasos y mejorar la calidad de los servicios prestados a los pasajeros. Las medidas se refieren a la calidad de los servicios prestados en tierra a los pasajeros y a las compañías aéreas antes del despegue y después del aterrizaje (por ejemplo, gestión de equipajes, facturación, aprovisionamiento de combustible), a la transparencia de las decisiones sobre el ruido aeroportuario y a la eficiencia de la compleja red de franjas horarias de despegue y aterrizaje que componen cada trayecto.

PROGRAMA EUROPEO DE OBSERVACIÓN DE LA TIERRA

La Comisión Europea ha propuesto financiar fuera del marco financiero de la UE el programa de Vigilancia Mundial del Medio Ambiente y la Seguridad (GMES) para el período 2014-2020, para el que se considera necesario un presupuesto de 5.800 millones de euros. Propone establecer un fondo GMES específico, según el modelo del Fondo Europeo de Desarrollo, al cual contribuyan los 27 Estados miembros en función de su renta nacional bruta. Esto hará necesario un acuerdo intergubernamental entre los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo. La Comisión coordinará el programa, cuya gestión financiera podría delegarse en la Agencia del Sistema Global de Navegación por Satélite. Más información sobre la Vigilancia Mundial del Medio Ambiente y la Seguridad (GMES):

http://ec.europa.eu/enterprise/policies/space/gmes/index_en.htm

LICITACIONES Y OPORTUNIDADES

PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE NOTICIAS EN VÍDEO SOBRE LAS ACCIONES DE LA ECHO

La Comisión Europea ha lanzado una licitación para la producción y distribución de noticias en vídeo sobre las acciones en el mundo de la Dirección General para Ayuda Humanitaria y Protección Civil (ECHO) (Ref. 2011/S 233-376805). El objetivo de esta licitación consiste en la celebración de un contrato marco para producir de forma regular comunicados de prensa en vídeo y distribuirlos por toda la red de organismos de radiodifusión nacionales e internacionales el contratista. El objetivo es concienciar a los espectadores de televisión de todo el mundo sobre cuestiones humanitarias y de protección civil y la correspondiente responsabilidad de la Unión Europea, dando prioridad a los países de la UE. También se pretende suministrar regularmente a la ECHO con material audiovisual para aumentar la distribución en sus propios canales. El plazo de recepción de ofertas y solicitudes de participación finaliza el 06.02.2012.

CREACIÓN DE PLATAFORMA DE INTERCAMBIO PARA EL PLAN DE ACCIÓN DE INNOVACIÓN ECOLÓGICA

La Dirección General de Medio Ambiente ha lanzado una licitación para la creación de comunidades y una plataforma de intercambio para el plan de acción de innovación ecológica (Ref. 2011/S 229-370850). El objetivo es crear una comunidad sólida y elaborar una plataforma de información e intercambio eficaz para los representantes de los Estados miembros y las principales partes interesadas, así como apoyar su trabajo con herramientas de comunicación útiles. El plazo de recepción de ofertas y solicitudes de participación finaliza el 20.01.2012.

PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:

Licitación. Estudio sobre los derechos de las víctimas (Ref. 2011/S 70-113039)	Anuncio información
Licitación. Viabilidad de una Fiscalía europea a través de Eurojust (Ref.2011/S 70-113038)	Anuncio información
Contrato servicio. Salvaguarda sospechosos/acusados vulnerables (Ref. 2011/S 70-113037)	Anuncio información
Contrato servicio. Derecho a comunicarse durante la detención (Ref. 2011/S 70-113036)	Anuncio información
Licitación. Evaluación Reglamento de procedimientos insolvencia (Ref. 2011/S 208-337887)	Hasta el 12.12.11
Convocatoria de oposiciones generales grado asistentes	Hasta el 20.12.11
Anuncio vacante Director ejecutivo en agencia europea	Hasta el 22.12.11
Licitación. Cooperación Judicial y extradición de traficantes (Ref. 2011/S 208-337885)	Hasta el 04.01.12
Licitación. Servicio traducción documentos legales y judiciales (Ref.: 2009/S 118-169974)	Hasta el 12.03.12
Licitación. Servicios Jurídicos Derecho Estados miembros UE	Hasta el 11.05.12
Convocatoria de expertos para la Comisión de Presupuestos (Ref.IP/D/ALL/CEI/2010-139)	Hasta el 31.03.14

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA
EL RETRATO FOTOGRÁFICO POSEE LOS MISMOS DERECHOS DE AUTOR QUE CUALQUIER OTRA OBRA

El TJUE ha dictado sentencia en el asunto asunto C-145/10, Eva-Maria Painer c. Standard VerlagsGmbH, Axel Springer AG, Süddeutsche Zeitung GmbH, Spiegel-Verlag Rudolf Augstein GmbH & Co KG y Verlag M. DuMont Schauberg Expedition der Kölnischen Zeitung GmbH & Co KG. La Sra. Painer trabaja como fotógrafa autónoma y realiza, en particular, fotografías de niños en jardines de infancia y guarderías. En el marco de su actividad, realizó varias fotografías de Natascha Kampusch (diseñando el fondo, decidiendo la postura y la expresión del rostro y tomando y revelando las fotografías). Tras el secuestro de Natascha K. en 1998, a la edad de diez años, la policía austriaca dictó una orden de búsqueda en la que se utilizaron las fotografías de la Sra. Painer. Después de que la chica escapara en 2006 y antes de su primera aparición pública, cinco editoras de prensa –cuatro alemanas y una austriaca– publicaron tales fotografías en diversos periódicos y sitios de Internet conocidos, sin indicar, no obstante, el nombre del autor o indicando un autor que no era la Sra. Painer. Además, algunos de estos periódicos publicaron un retrato-robot, elaborado mediante un procedimiento informático a partir de una de las fotografías, que simulaba la evolución del rostro de la chica, dado que no existía una fotografía más reciente hasta que ella realizó su primera aparición pública. Al estimar que la publicación de estas fotografías había infringido sus derechos de autor, la Sra. Painer presentó una demanda ante un tribunal austriaco solicitando que se ordenase a las editoras de prensa que dejaran de reproducir o distribuir, sin su consentimiento y sin indicar su nombre como autora, las fotografías y el retrato-robot. La Sra. Painer solicitó asimismo el pago de una retribución adecuada y de una indemnización. El Tribunal de Comercio de Viena, que conoce del litigio, ha pedido al TJUE que dilucide si el Derecho de la Unión concede una menor protección por derechos de autor a los retratos fotográficos por el hecho de ser «realistas» y ofrecer posibilidades de creación artística reducida. Además, el tribunal austriaco pide que se determine en qué circunstancias se pueden utilizar tales retratos por los medios de comunicación, sin el consentimiento de su autor, a efectos de una investigación criminal. Dicho tribunal pide que se precisen los requisitos para poder citar una obra protegida. En su sentencia, el TJUE declara que el derecho de autor sólo protege a las obras originales, es decir, aquellas que se consideran una creación intelectual atribuida a su autor. A este respecto, recuerda que una creación intelectual se atribuye a su autor cuando refleja su personalidad. Así sucede cuando el autor ha podido expresar su capacidad creativa al realizar la obra tomando decisiones libres y creativas. A continuación, el TJUE recuerda que, según el Derecho de la Unión, el alcance de la protección del derecho de autor puede estar limitado, con carácter excepcional, cuando la obra protegida se utiliza con fines de seguridad pública, especialmente cuando se lleva a cabo una investigación criminal para encontrar a una persona desaparecida, destacando a este respecto, que sólo los Estados –y no las editoras de prensa– deben considerarse responsables y aptos para garantizar la seguridad pública con medidas apropiadas, como la emisión de una orden de búsqueda.

TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS
CONDENA A POLONIA POR VIOLACIÓN DEL DERECHO AL RESPETO DE LA VIDA PRIVADA Y FAMILIAR

El TEDH ha dictado sentencia no definitiva en el caso Giszczak contra Polonia (nº demanda 40195/08), por dos violaciones del artículo 8 (derecho al respeto de la vida privada y familiar) del Convenio Europeo de Derechos Humanos. El solicitante se encontraba cumpliendo condena cuando fue informado de que su hija de 11 años había sido atropellada y se encontraba en cuidados intensivos en estado de coma. El demandante solicitó un permiso por razones humanitarias para visitarla, la cual fue rechazada. Tras el fallecimiento de su hija, el solicitante decidió no acudir ya que como él sostuvo, fue llevado a creer que tendría que asistir con ropa de prisión, grilletes en ambas manos y pies y con una escolta de policía. El demandante decidió no acudir por no perturbar la ceremonia en tales circunstancias. El solicitante, tras agotar la vía nacional, presentó demanda ante el TEDH por violación del artículo 8 (derecho al respeto de la vida privada y familiar) del CEDH. El TEDH ha considerado en su sentencia que se ha violado este derecho, ya que las razones dadas para no permitir al solicitante ver a su hija no son convincentes (gravedad del delito y comportamiento grosero). Asimismo, ha concluido que la negativa no era necesaria en una sociedad democrática, ya que no ha correspondido a una necesidad social imperiosa y no era proporcionada con el objetivo legítimo de proteger la salud y seguridad pública y la prevención de desórdenes o delitos.

DIRECCIONES ÚTILES



DELEGACIÓN EN BRUSELAS: www.delegacioncgae.eu

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA: www.cgae.es

PORTAL GENÉRICO EUROPA: <http://europa.eu/>

PORTAL E-JUSTICE: <https://e-justice.europa.eu/home.do>

PRINCIPALES INSTITUCIONES

Parlamento Europeo: <http://www.europarl.europa.eu/>

Comisión Europea: <http://ec.europa.eu/>

Oficinas de Representación en España: http://ec.europa.eu/spain/index_es.htm

Consejo de la UE: <http://www.consilium.europa.eu/showPage.aspx?lang=es&id=1>

Comité Económico y Social: http://eesc.europa.eu/index_en.asp

Tribunal de Justicia de las Comunidades: http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo1_6308/

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.ombudsman.europa.eu/start.faces>

Tribunal de Cuentas Europeo: http://europa.eu/institutions/inst/auditors/index_es.htm

Comité de las Regiones: <http://www.cor.europa.eu/>

Banco Europeo de Inversiones: <http://www.bei.org/>

Banco Central Europeo: <http://www.ecb.int/ecb/html/index.es.html>

Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org/>

SERVICIOS SOBRE DERECHO COMUNITARIO

EURLEX: <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>

EUROVOC: <http://eurovoc.europa.eu/>

Oficina de Publicaciones de la Comunidad Europea: <http://publications.eu.int/>

CELEX: http://eur-lex.europa.eu/RECH_celex.do

DOUE: <http://eur-lex.europa.eu/JOIndex.do?ihmlang=es>

SCAD PLUS: http://europa.eu/legislation_summaries/index_es.htm

Tratados Consolidados: <http://eur-lex.europa.eu/es/treaties/index.htm>

Anuario Funcionarios: http://ec.europa.eu/civil_service/index_es.htm

INFORMACIÓN SOBRE LICITACIONES PÚBLICAS

General: <http://ted.europa.eu/>

Diario Oficial Serie S:

http://ted.europa.eu/Exec?Template=TED/editorial_page.htm&DataFlow=ShowPage.df&StatLang=ES

OTRAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES EUROPEAS:

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.eu>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

Julen Fernández Conte (Delegado), **Berta Álvarez Ciordia** (Letrada), **Diego Rafael León Burgos** (Letrado), **Marta Alcover Navarro** (Letrada Asistente) y **Jacqueline Camino López** (Administración).

EUROPA EN BREVE (bruselas@cgae.es) se realiza en colaboración con los boletines de:

- **La Délégation des Barreaux de France**
(Europe en Bref, email: dbf@dbfbruxelles.eu)
- **La Deutscher Anwaltverein**
(Europa im Überblick, email: bruessel@anwaltverein.de)
- **La Law Society de Inglaterra y Gales**
(Brussels Agenda, email: Brussels@lawsociety.org.uk)

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación.

(bruselas@cgae.es).



Consejo General de la Abogacía Española

Pº Recoletos, 13 · 28004 Madrid

Tel. 91 523 25 93

Fax. 91 701 05 90

Correo electrónico: prensa@cgae.es

web: www.cgae.es



Delegación en Bruselas

Av. De la Joyeuse Entrée, 1 - 1040 Bruselas

Tel. 00.32.2.280.05.26

Fax. 00.32.2.280.18.95

Correo electrónico: bruselas@cgae.es

Web: www.delegacioncgae.eu